RESOLUCIÓN No. 205 de 12 de agosto de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SAM-004 de 2025"

La Gerente de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar - Tolima

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 139 de 1996, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 167 de 04 de julio de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de selección abreviada de menor cuantía SAM-004 de 2025, cuyo objeto es "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024".

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el día veinticuatro (24) de julio de 2025 y la audiencia de adjudicación se llevó a cabo el día doce (12) de agosto de 2025, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentó el siguiente proponente: CONSORCIO INFRASALUD MELGAR.

Que la propuesta presentada fue objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día treinta y uno (31) de julio de 2025, previa aprobación del Comité de Contratos y Compras de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma para presentación de observaciones, no se presentó ninguna.

Que se publicó el informe definitivo de evaluación el día once (11) de agosto de 2025 y frente al mismo no hubo observaciones.

Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato, al proponente: CONSORCIO INFRASALUD MELGAR, conformado por: GRUPO EAC SAS NIT: 901707294-2 e INTEROBRAS COLOMBIA SAS identificado con NIT: 901303788-4, domiciliado en la carrera 7 #9-43 Oficina 304 – Ibagué, Representante legal JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No.

1.110.569.266 de Ibagué por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($92.918.901,oo).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAM-004 de 2025 el contrato cuyo objeto es: "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024", lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PARAGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE y al Adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Melgar – Tolima, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

Proyecto: Cristina B. – Abogada contratista CULP Cristina Angélica Bermúdez Góngora

Firmado digitalmente por Cristina Angélica Bermúdez Góngora
Fecha: 2025.08.12 17:16:24 -05'00'